Factura: 001-001-000032088

20191601003P00444

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191601003P00444

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MARZO DEL 2019, (15:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801938828	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600224677	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PASTAZA	PASTAZA	PUYO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15.00

HOJA EN BLANCO

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA
REPUBLICA DEL ECUADOR

CODIGO NÚMERO SECUENCIAL: 20191601003P00444

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CÍA. LTDA.

OTORGA: VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS

A FAVOR DE: ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO

CUANTÍA: USD. 15.00

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza, República del Ecuador, el día de hoy viernes ocho de marzo del dos mil diecinueve, ante mí, Doctora Ivonne Catalina Mantilla González Notaria Tercera de este cantón, comparece por una parte en calidad de CEDENTE el señor VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS, y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado el primero y el segundo casado con la señora CALDERÓN DÍAZ RUTH NOEMÍ; de ocupaciones: Bachiller Técnico Industrial y Chofer Profesional respectivamente, domiciliados en la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza; Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Ivonne Catalina Mantilla

de Escrituras Públicas de actos y Contratos a su cargo, sírvase extender y autorizar una en la cual conste la presente CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, el señor VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS, divorciado, con teléfono 0997648907, correo electrónico ga_ilbay20@hotmail.com a quien se le denominará el Cedente; y, por otra parte el señor ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO, casado con la señora CALDERÓN DÍAZ RUTH NOEMÍ, con teléfono 0987418723, con correo eletrónico eduardoando03@gmail.com, a quien para los efectos de este contrato se llamará el Cesionario; los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES Y ACLARATORIA.- A) Consta en el certificado conferido por la Registradora de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Pastaza, Doctora Mercedes Carrillo, de fecha seis de marzo del dos mil diecinueve, que a fojas quinientos sesenta y siete Número ciento cincuenta del Registro de Mercantil y con fecha tres de julio del dos mil catorce, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el catorce de mayo del dos mil catorce; y, mediante escritura pública de Rectificación de escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el once de junio del dos mil catorce, marginada el tres de julio del mismo año, y como integrantes de la misma los señores: MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, casado, JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON, casado, JUAN ALADINO VILLACIS TUBON, soltero, EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES, soltero y CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO, soltera.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. La compañía se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. A fojas novecientos setenta y dos Número doscientos veintitrés del Registro Mercantil y con fecha veinticinco de septiembre del dos mil catorce, se halla inscrita la Reforma de Estatutos de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el veintitrés de septiembre del dos mil catorce. B) Se aclara que el cedente señor MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO a la fecha de constitución de la Constitución de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda. era de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., con el total capital social pagado, el veintiuno de febrero del dos mil diecinueve, se reunió conforme se desprende de los recaudos adjuntos que se agregarán como documento habilitante y obteniendo el consentimiento unánime autoriza al socio Mario Isaías Villacis Carrasco, la cesión de quince de sus participaciones a favor del señor ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO, con cédula de ciudadanía

NOTARIA TERCERA CANTON PASTAZA Dra. Catalina Mantilla

número uno seis cero cero dos dos cuatro seis siete siete. CUARTA.- DE LA CESION.- En virtud de lo referido anteriormente, el señor MARIO ISAÍAS VILLACIS CARRASCO, por sus propios derechos, cede a favor del señor ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO, casado con la señora CALDERÓN DÍAZ RUTH NOEMÍ, QUINCE PARTICIPACIONES de las DOSCIENTAS CUARENTA que le corresponde en la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., participaciones que el señor ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO las acepta y las recibe a satisfacción. QUINTA.- PRECIO.- El precio que el CESIONARIO paga es de UN DÓLAR AMERICANO por cada una de las participaciones que adquiere, en total QUINCE DOLARES, pago se efectúa en moneda de curso legal y entera satisfacción de las partes, el Cedente expresamente manifiesta haber recibido a conformidad a la firma del presente documento, en tal virtud renuncia a cualquier reclamo actual o a futuro por este concepto SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes bien entendidos del contenido de las precedentes cláusulas, las aceptan sin protesto de ninguna naturaleza todas y cada una de las estipulaciones constantes en las presentes cláusulas. En razón de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de Participaciones y Socios la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda. a sentar razón del contenido del mismo tanto en la Notaria donde reposa el Instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, todo de conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de certificados de Aportación correspondientes al Cesionario, previa anulación de los que se entregaron a favor del Cedente. SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las Participaciones transferidas es decir quince dólares americanos.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantill-

OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionare la celebración del presente instrumento, hasta su debida inscripción serán de cuenta exclusiva del cesionario. NOVENA.- CONTROVERSIAS.- En caso de controversias los comparecientes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. Hasta aquí la minuta suscrita por el Abogado José Eduardo Villacis Tubón, Profesional con matricula número dieciséis dos mil quince ocho del Foro de Abogados, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora y que con las modificaciones realizadas a la Minuta, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman y ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-

MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO

C. C. No: 180193882-8

Votación No: 041-138

ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO

C. C. No: 160022467-7

Votación No: 002-231

DOCTORA IVONNE CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

HOJA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801938828

Nombres del ciudadano: VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLACIS JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TUBON CARRASCO CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019
Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 191-203-48829

191-203-48829

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación ó 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801938828

Nombre: VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 190-203-48844

190-203-48844

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 180193882-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
PILLARO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION BACH.TECNICO.INDUSTR
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUBON CARRASCO CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2017-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

041
JUNTA No.

041 - 138
NÚMERO

1801938828
CÉDULA

VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PASTAZA
CANTÓN

ZONA:

PUYO
PARROQUIA

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....

.....

con fecha ..... cuya copia

se archiva ....., de ..... de 19 ....

f.) .....

Jefe de Oficina

La Disolución conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Dr. Osvaldo Espinosa Prado. Juez Segundo de lo Civil Pastaza con fecha Puyo, Lunes 19 de Septiembre 2011 cuya copia se archiva.

Puyo, 18 de Octubre de 2011

f.) .....

Jefe de Oficina

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 0224516

Inscripción de Sentencias

Registro Civil

VALOR $4,00

trimonio mediante sentencia del

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de 19.....

f.) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Abg. Cristina Mantilla

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 65 Acta 65

En Puyo Provincia de Pastaza

hoy día dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Mario Isaías Villacís Carrasco

..... nacido en Pillaro, el 24 de septiembre de

19 67, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión mecánico

con Cédula Nº 180193882-8 domiciliado en Pillaro, de estado

anterior soltero, hijo de Juan Villacís

y de Carmen Carrasco

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosario Estela López Paredes

..... nacida en Río Negro, el 5 de noviembre de

19 66, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria

con Cédula Nº 160022485-9, domiciliada en Puyo, de estado ante

rior Soltera; hija de Jorge Rufino López

y de María Obdulia Paredes

LUGAR DEL MATRIMONIO: Puyo FECHA: 18 de junio de 1991

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

.....

.....

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMAS:

NACI. | MATRI. | DEFU.

COPIA INTEGRA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 92969-1

USD. 0.50

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600224677

Nombres del ciudadano: ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON DIAZ RUTH NOEMI

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ANDOSILLA FLAVIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GANCINO SANTIANA ZOILA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019
Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 198-203-48901

198-203-48901

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600224677

Nombre: ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 192-203-48918

192-203-48918

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 160022467-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDOSILLA GANCINO
JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL
FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH NOEMI
CALDERON DIAZ

IGM 15 08 580 18

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V4344V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDOSILLA FLAVIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANCINO SANTIANA ZOILA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No
002 - 231
NÚMERO
1600224677
CÉDULA
ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PASTAZA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PASTAZA
CANTÓN
ZONA:
PUYO
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600218125

Nombres del ciudadano: CALDERON DIAZ RUTH NOEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: CALDERON QUINZO LUIS GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ BARRERA ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019
Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 190-204-37449

190-204-37449

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600218125

Nombre: CALDERON DIAZ RUTH NOEMI

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 199-204-37464

199-204-37464

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160021812-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON DIAZ
RUTH NOEMI

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE EDUARDO
ANDOSILLA GANCINO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
E1333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON QUINZO LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ BARRERA ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2013-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

002
JUNTA No.

002 - 048
NÚMERO

1600218125
CÉDULA

CALDERON DIAZ RUTH NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MERA
CANTÓN

ZONA:

SHELL
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

ACTA N° 6 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

En la ciudad de Puyo, siendo las 18H15 del día Jueves 21 de febrero del 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles ceslao marín y morona, estando reunidos la totalidad de los socios titulares de todas las cuotas o partes de interés social en que se divide el capital de la COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA.

Preside la reunión la socia Ilbay Castelo Carmen Gabriela en calidad de presidente de la compañía y el señor Villacis Carrasco Mario Isaías en calidad de gerente actuando como secretario. La presidente dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario encontrándose el 100% del capital social, como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJES
MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO	USD 240.00	USD 240.00	240	USD 1.00	60.00%
JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
JUAN ALADINO VILLACIS TUBON	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO	USD 25.00	USD 25.00	25	USD 1.00	6.25%
VALVERDE SUAREZ FERNANDO ADOLFO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
CHIMBO REA SEGUNDO PEDRO	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%
VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL	USD 15.00	USD 15.00	15	USD 1.00	3.75%

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA

COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

HEREDIA FIALLOS ELVIS DAVID	USD 15.oo	USD 15.oo	15	USD 1.oo	3.75%
TOTAL	USD 400.oo	USD 400.oo	400		100%

Se procede a instalar la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día:

CONVOCATORIA

Se convoca a sesión extraordinaria a los socios de la COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA. para el día jueves 21 de febrero del 2019 a las 18H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles ceslao marín y morona, para tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, CEDA 15 PARTICICAPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR **ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO.**
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Atentamente,

Gabriela Ilbay
PRESIDENTA

Mario Villacís.
GERENTE SECRETARIO

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día

1. AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, CEDA 15 PARTICICAPACIONES DE LAS QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR **ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO.**

Interviene el señor Mario Isaías Villacís Carrasco, quien manifiesta su voluntad de ceder 15 participaciones al señor **ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO** con C.I 160022467-7 y se le acepte como nuevo accionista de la compañía, por lo cual interviene el señor José Villacís manifestando que está de acuerdo y apoya la moción. La señorita presidente lo somete a votación y la Junta resuelve.

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA

COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de **LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA,** resuelve por unanimidad autorizar al señor Mario Isaías Villacís Carrasco, para que ceda 15 de sus participaciones de la compañía, cesión que la efectuara a favor del señor **ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO.** El cesionario se subrogara en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJES
MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO	USD 225.oo	USD 225.oo	225	USD 1.oo	56.25%
JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON	USD 25.oo	USD 25.oo	25	USD 1.oo	6.25%
JUAN ALADINO VILLACIS TUBON	USD 25.oo	USD 25.oo	25	USD 1.oo	6.25%
EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES	USD 25.oo	USD 25.oo	25	USD 1.oo	6.25%
CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO	USD 25.oo	USD 25.oo	25	USD 1.oo	6.25%
VALVERDE SUAREZ FERNANDO ADOLFO	USD 15.oo	USD 15.oo	15	USD 1.oo	3.75%
CHIMBO REA SEGUNDO PEDRO	USD 15.oo	USD 15.oo	15	USD 1.oo	3.75%
VILLAVICENCIO GUEVARA VILMA ISABEL	USD 15.oo	USD 15.oo	15	USD 1.oo	3.75%
HEREDIA FIALLOS ELVIS DAVID	USD 15.oo	USD 15.oo	15	USD 1.oo	3.75%
ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO	USD 15.oo	USD 15.oo	15	USD 1.oo	3.75%
TOTAL	USD 400.oo	USD 400.oo	400		100%

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

La señorita presidente dispone que se trate el siguiente punto, para lo cual previamente dispone un receso, luego de concluido el mismo se reinstala la junta con los mismos asistentes y se continúa con el siguiente punto:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se lee la presente acta, y el señor Juan Villacís mociona que se apruebe sin modificación alguna. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de socios de **LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA,** resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19H00 del día 21 de febrero del 2019, se levanta la sesión. Para constancia se firma por los suscritos

Gabriela Ilbay
PRESIDENTA

Mario Villacis.
GERENTE SECRETARIO

Omar Villacis
SOCIO

Juan Villacis.
SOCIO

José Villacis
SOCIO

Fernando Valverde
SOCIO

CHIMBO SEGUNDO
SOCIO

VILMA VILLAVICENCIO
SOCIA

DAVID HEREDIA
SOCIO

TRANSERVI JUOMAVILL CIA LTDA
RUC: 1691716623001

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Que, a fojas 567 No.150 del Registro de Mercantil y con fecha 03 de julio del 2014, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 14 de mayo del 2014; y, mediante escritura pública de Rectificación de escritura pública de Constitución de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el 11 de junio del 2014, marginada el 03 de julio del mismo año, y como integrantes de la misma los señores : MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO, casado, JOSE EDUARDO VILLACIS TUBON, casado, JUAN ALADINO VILLACIS TUBON, soltero, EDWARD OMAR VILLACIS PAREDES, soltero y CARMEN GABRIELA ILBAY CASTELO, soltera . El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. La compañía se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. El capital social de la compañía es de USD 400,00 dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

A fojas 972 No. 223 del Registro Mercantil y con fecha 25 de septiembre del 2014, se halla inscrita la Reforma de Estatutos de la Compañía de Servicio & Transporte de ARIDOS JUOMAVILL Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 23 de septiembre del 2014.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 06 de marzo del 2019.-

Puyo, marzo 06 del 2019.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Revisado y Elaborado por: Ximena Luna C.

COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

Puyo, 28 de julio del 2017

Señor Mario Isaías Villacis Carrasco
Presente.

Estimado Señor

La asamblea general ordinaria de socios de **LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA**. en sesión celebrada el 07 de julio del 2017 resolvió elegirle a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de **LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA** por un periodo de tres años de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales de **LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA**. para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente.

LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Pastaza, Dra. Catalina Mantilla González el 14 de mayo del 2014, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, el 3 de julio del 2014 con el número de inscripción 150, y el libro repertorio con el número 155.

Atentamente,

Carmen Gabriela Ilbay Castelo.
C.I. 160054212-8
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA

ACEPTACION:

ACEPTO EL CARGO de Gerente General de **LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA**

Puyo, 28 de julio del 2017

Mario Isaías Villacis Carrasco
GERENTE GENERAL
C.I 180193882-8

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

----**ZON**: Que en ésta fecha y con el No. 78, se inscribió en el Libro de Registro Mercantil, el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA.LTDA.**, a favor del señor **MARIO ISAÍAS VILLACIS CARRASCO**, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 141.

Puyo, Agosto 10 del 2017.

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

S.S

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1691716623001
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑIA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	JUOMAVILL
REPRESENTANTE LEGAL:	VILLACIS CARRASCO MARIO ISAIAS
CONTADOR:	ILBAY CASTELO CARMEN GABRIELA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	17/07/2014
FEC. INSCRIPCIÓN:	17/07/2014	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	10/01/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL DORADO Calle: CESLAO MARIN Numero: SN Interseccion: MORONA Referencia ubicacion: FRENTE AL HOSPITAL MILITAR Telefono Trabajo: 032884121 Celular: 0987661157 Email: ga_ilbay20@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ PASTAZA	**CERRADOS**	0

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Código: RIMRUC2019000574126
Fecha: 06/03/2019 11:22:59 AM

Factura: 001-001-000032089

20191601003O00057

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

RAZÓN MARGINAL N° 20191601003O00057

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2019, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-16-01-03-P002167

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDOSILLA GANCINO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600224677
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191601003P00444

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

RAZÓN DE MARGINACIÓN: CODIGO NUMERO SECUENCIAL 20191601003O00057.- Queda debidamente marginada la presente ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CÍA. LTDA., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el viernes ocho de marzo del dos mil diecinueve, con el Código Secuencial número 20191601003P00444; según escritura pública celebrada el día catorce de mayo del dos mil catorce signada con el número secuencial: 2014160103P002167, otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González.- Puyo, hoy día viernes ocho de marzo del dos mil diecinueve; DOY FE.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DOCTORA IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

CANTON PASTAZA

----ZON : Que en ésta fecha, con el No. 6, en el Registro Cesión de Participaciones y tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil bajo el No. 46, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 8 de marzo del 2019, otorgada por el señor **MARIO ISAIAS VILLACIS CARRASCO**, divorciado, a favor del señor **JOSE EDUARDO ANDOSILLA GANCINO** casado con la señora **RUTH NOEMI CALDERON DIAZ**, sobre quince participaciones (15) cuyo valor nominal es de un dólar americano; participación que le corresponde dentro de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO & TRANSPORTE DE ARIDOS JUOMAVILL CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el 14 de mayo del 2014, inscrita con el No. 150, el 3 de julio del 2014, a fojas 567, Repertorio 155.-

Puyo, marzo 12 del 2019

Abg. Eduardo Cahuana Ninacuri
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA (E)

LR